JUNTA DE ANDALUCIA

Junta de Andalucía

Proyecto de Decreto por el que se regula el Consejo Asesor Pesquero de Andalucía

Datos básicos

Antecedentes de la norma:

Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía

Ley 1/2002, de 4 de abril, de ordenación, fomento y control de la Pesca Marítima, el Marisqueo y la Acuicultura Marina

Decreto 215/2015, de 14 de julio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

Problemas que se pretenden solucionar:

El desarrollo de las previsiones contenidas en la Ley 1/2002 sobre vertebración del sector pesquero, a través del fomento de la participación del sector pesquero, marisquero y acuícola en la toma de decisiones del desarrollo de la política pesquera a través de sus organizaciones

Necesidad y oportunidad de aprobación:

Reforzar la colaboración con el sector pesquero y acuícola a través de un órgano colegiado de consulta y participación en materia de pesca, marisqueo y acuicultura

Objetivos de la norma:

Establecer la naturaleza y régimen juridico del Consejo Asesor Pesquero de Andalucía, sus funciones, composición, constitución y normas de funcionamiento

Envío de aportaciones:

svorpa.capder@juntadeandalucia.es

Quien formule estas aportaciones deberá incluir en su correo, su nombre y apellidos o razón social o denominación de la entidad a la que represente.

Fecha de publicación:

- **06/04/2017**

Plazo de participación:

- **06/04/2017 - 05/05/2017**

Organismo:

Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural

El portal de la Junta en:

Twitter Facebook Rss Datos abiertos